

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 288 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 24 de agosto de 2009.

Vista, el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 01 de julio de 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 18 de agosto de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 18 de agosto de 2009, se acordó, aprobar por unanimidad, el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 01 de julio de 2009;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar, por unanimidad, el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 01 de julio de 2009.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Mónica Zapata de Cárdenas
ALCALDESA

